

| NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD | TARJETA ESTACIONAMIENTO |
|--------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA | <p>Art. 6.1.e) RGPD: Tratamiento realizado en Interés público.</p> <p>Competencias previstas en Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.</p> |
| FINES DEL TRATAMIENTO | Expedición de la tarjeta de estacionamiento de acuerdo con los requisitos regulados en la ordenanza. |
| COLECTIVO | Personas solicitantes de tarjeta de estacionamiento y familiares convivientes o personas cuidadoras. |
| CATEGORÍAS DE DATOS | <p>Nombre y apellidos, dirección, DNI/NIF, teléfono, imagen, firma.</p> <p>Datos de características personales.</p> <p>Datos de circunstancias sociales.</p> <p>Datos de salud.</p> |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | No están previstas cesiones de datos. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No existen. |
| PLAZO SUPRESIÓN | Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales) |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | <p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación y autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p> <p>Funciones y obligaciones de las personas usuarias</p> <p>Copias de seguridad.</p> <p>Seguridad en las telecomunicaciones.</p> |
| ENTIDAD RESPONSABLE | AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN |